



LICENCIAS Y CATEGORÍAS TEMPORADA 2010

Deporte de Orientación

Modalidad Orientación a pie

Denominación	Ámbito territorial	Categoría o edad	Precio
ELITE	Nacional	Élite¹	70 €
TIPO B	Nacional	Mayor de 21 años (inclusive)	50 €
TIPO C	Nacional	Menor de 20 años (inclusive)	20€
TIPO D	Regional	Mayor de 19 años (inclusive)	25 €
TIPO E	Regional	Menor de 18 años (inclusive)	10 €

Modalidad raids de Orientación

Denominación	Ámbito territorial	Categoría o edad	Precio
RAID	Nacional	Cualquier edad	100 €

Modalidad Orientación en bici

Denominación	Ámbito territorial	Categoría o edad	Precio
SENIOR A	Nacional	Senior	70 €
SENIOR B	Nacional	Senior	50 €
VETERANOS	Nacional	Veteranos	50 €
JUNIOR	Nacional	Junior	20 €

La cobertura de las todos los tipos de licencias será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Las licencias tipo D y E tienen carácter regional, los corredores sólo podrán puntuar para el Ranking de la Liga Regional Murciana de Orientación a pie.

Para poder puntuar para el ranking de la Liga Nacional (a pie, bici o raids) será necesario tener tramitada la licencia nacional (no será válida la regional).

La tramitación de las licencias se hará a través de los clubes asociados a la F.O.R.M.

Para poder participar en una competición regional con la licencia tramitada será necesario hacerlo antes del miércoles previo a la celebración de la prueba.

Más información 968 63 91 36 | info@form-orientacion.com

¹ Élite es una categoría donde a nivel nacional sólo pueden participar los corredores o corredoras que tengan méritos o resultados deportivos acreditados y la FEDO así lo reconozca.

CATEGORIAS

Estas son las oficiales de la Liga Regional Murciana:

- H/D-21E Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad. Categorías cerradas (para la Liga Nacional) según se describe en art. 11 de la Liga Nacional de la FEDO).
- H/D-12 Nacidos en 1998 y posteriores.
- H/D-14 Nacidos en 1997 y 1996.
- H/D-16 Nacidos en 1995 y 1994.
- H/D-18A Nacidos en 1993 y 1992.
- H/D-20A Nacidos en 1991 y 1990.
- H-21A Sin límite de edad. Categoría cerrada (para la Liga Nacional) según se describe en el art. 12 de la Liga Nacional de la FEDO).
- D-21A Sin límite de edad.
- H/D-21B Sin límite de edad.
- H/D-35A Nacidos en 1975, y anterior
- H/D-40 Nacidos en 1970, y anterior.
- H/D-45 Nacidos en 1965, y anterior
- H/D-50 Nacidos en 1960, y anterior.
- H/D-55 Nacidos en 1955, y anterior
- H/D-60 Nacidos en 1950, y anterior.

Además, en cada prueba deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga:

- OPEN-AMARILLO (sin cumplir 15 años).
- OPEN-NARANJA (15 años y mayores).
- OPEN-ROJO para cualquier edad.

Un/a corredor/a que según edad debería de correr en H/D 12, 14, 16, 18 y 20 podrá correr en una categoría superior (excepto H/D 35, 40, 45 y 50), siempre que se tramite la licencia en la categoría que desea correr.

Un/a corredor/a que según edad debería correr en H/D 35, 40, 45, 50 y 55 podrá correr en una categoría inferior (excepto H/D 12, 14, 16, 18 y 20) siempre que se tramite la licencia en la categoría que desea correr.

El/la corredor/a que desee correr en una categoría que según su edad es inferior a la suya, podrá hacerlo, pero tramitándose la licencia según su edad, compitiendo fuera de categoría y sin puntuar para el ranking.